REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCÓN, 05 JUL 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1648 /

VISTOS:

a) El Decreto N° 1262 de fecha 27 de mayo de 2022, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **"Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón", ID: 2597-14-LR22**

b) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.

c) El foro de consultas de la licitación pública denominada **"Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón", ID: 2597-14-LR22**

d) El Ordinario N° 91 de fecha 30.6.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, **"Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón", ID: 2597-14-LR22**

e) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

f) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Ordinario N°91 de fecha 30.6.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, **"Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón", ID: 2597-14-LR22**, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública, cuyo texto integro es el siguiente:

CONCÓN
avanzamos contigo

ORD N°. 91 /22
ANT. : **Licitación Pública ID: 2597-14-LR22** "Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón",
MAT. : Lo que indica

CONCÓN, 30 de junio de 2022

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente y en atención a lo establecido en las Bases Administrativas de Licitación Pública denominada "Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón", ID: 2597-14-LR22, respecto de informar a los participantes sobre las respuestas a las preguntas realizadas por estos dentro del proceso antes individualizado, vengo en informar las preguntas y respuestas publicadas en dicho proceso. Cabe hacer presente que las respuestas fueron desarrolladas en conjunto con la unidad técnica correspondiente y que fueron subidas oportunamente al portal www.mercadopublico.cl con fecha 24 de junio del año en curso, siendo dichas preguntas y respuestas las siguientes:

1.	**Pregunta:** Se solicita indicar motivos por los cuales la declaración de disponibilidad presupuestaria adjunta en el proceso licitatorio refiere un monto mensual, y la ficha técnica de la página Web sobre esta licitación refiere otro monto. Son presupuestos sumativos? Calzan exactamente con lo que dictan las bases? Gracias
	Respuesta: Los montos señalados en las bases administrativas especiales, se refieren al valor mensual IVA incluido máximo disponible para la presente propuesta pública, la duración del contrato es de 48 meses, por tanto, el valor final del contrato es de el monto mensual multiplicado por 48. En cuanto a por que difieren los montos en las bases administrativas especiales y lo señalado en la ficha de la plataforma web de mercado público, esto obedece a que en la plataforma de mercado público se debe informar el valor total del contrato (ósea la suma mensual máxima disponible multiplicada por 48), pero sin IVA, ya que el portal de mercado público solo permite ingresar valores netos.
2.	**Pregunta:** ¿¿¿estimados, la visita técnica es obligatoria???
	Respuesta: Si es obligatoria, esto se encuentra señalado en el punto 1.3 de las bases administrativas especiales, el cual al respecto señala lo siguiente: "1.3. Visita a Terreno (Pto. 1.6 "VISITA A TERRENO" -BAG-) La visita a terreno es de carácter obligatoria y se realizara a las 11:00 horas del día informado en la ficha electrónica de licitación publicada en la plataforma de mercado público, iniciando esta en las dependencias de la Secplac, ubicada en calle Percy N°904 concón, previo a la visita a terreno se debe registrar cada participante en el acta correspondiente, siendo obligatorio asistir a esta visita. Una vez llegada las 11:00 horas no podrá registrarse ningún posible oferente que llegare con posterioridad a tal hora, quedando

	inmediatamente excluido de participar en el proceso licitatorio." se llevará a efecto el día 6 de junio a las 11:00 horas en calle Percy N°904, Comuna de Concón
3.	**Pregunta:** En que lugar se debe presentar para la visita técnica? hay que llevar algún documento en particular? favor aclarar esta duda antes de 06 de junio para poder tener la información antes de la visita técnica. puesto que en la ficha técnica no se brinda esa información, Se agradece.
	Respuesta: Se llevará a efecto el día 6 de junio a las 11:00 horas en calle Percy N°904, Comuna de Concón, esto se encuentra señalado en el punto 1.3 de las bases administrativas especiales, el cual al respecto señala lo siguiente: "1.3. Visita a Terreno (Pto. 1.6 "VISITA A TERRENO" -BAG-) La visita a terreno es de carácter obligatoria y se realizara a las 11:00 horas del día informado en la ficha electrónica de licitación publicada en la plataforma de mercado público, iniciando esta en las dependencias de la Secplac, ubicada en calle Percy N°904 concón, previo a la visita a terreno se debe registrar cada participante en el acta correspondiente, siendo obligatorio asistir a esta visita. Una vez llegada las 11:00 horas no podrá registrarse ningún posible oferente que llegare con posterioridad a tal hora, quedando inmediatamente excluido de participar en el proceso licitatorio." y no es necesario traer algún papel ese día en particular.
4.	**Pregunta:** ¿Cuál es el ID anterior?
	Respuesta: 2597-3-LR22
5.	**Pregunta:** ¿Cuál es el presupuesto máximo incluido el iva?
	Respuesta: $45.325.000 MENSUAL IVA incluido $2.175.600.000 PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE TOTAL (POR LOS 48 MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO) IVA INCLUIDO
6.	**Pregunta:** ¿Se requieren lockers?
	Respuesta: El Municipio no cuenta con lockers, ni tampoco se encuentran estipulados en las especificaciones del servicio
7.	**Pregunta:** ¿Se requieren baños químicos?
	Respuesta: No, porque todas las dependencias cuentan con acceso a baños
8.	**Pregunta:** ¿Se requieren garitas de vigilancia? Si la respuesta es afirmativa, una vez terminado el contrato ¿pasan a ser propiedad del mandante?
	Respuesta: No se requieren ya que las dependencias cuentas con espacios o casetas para la prestación del servicio
9.	**Pregunta:** ¿Los guardias cuentan con un lugar para realizar la colación y cambiarse de ropa?
	Respuesta: si, las dependencias cuentan con espacios utilizador por los propios funcionarios para tal efecto
10.	**Pregunta:** Si se excede el presupuesto ¿queda inadmisible la oferta?
	Respuesta: Toda oferta que supere el presupuesto máximo disponible queda automáticamente fuera de bases.
11.	**Pregunta:** ¿Cuál es sueldo liquido actual de los guardias?
	Respuesta: $473.000 promedio
12.	**Pregunta:** ¿Qué empresa presta los servicios actualmente?
	Respuesta: La empresa que presta los servicios actualmente se llama Alguien Te Cuida SPA.
13.	**Pregunta:** ¿Cuáles son los instrumentos aceptados para la garantía de seriedad de la oferta y la garantía de fiel cumplimiento?
	Respuesta: Cualquier instrumento que sea pagadero a la vista e irrevocable y que asegure el pago de la garantía de forma rápida y efectiva, pudiendo ser cualquier documento que cumpla con dicha finalidad, esto según lo establece el Artículo 68 del D.S. 250 que aprueba el reglamento de la Ley 18.886.
14.	**Pregunta:** ¿El supervisor es permanente y exclusivo al contrato?
	Respuesta: SI
15.	**Pregunta:** ¿Cuál es la fecha de inicio del servicio?

	Respuesta: el servicio deberá comenzar en la fecha que se apruebe el contrato resultante del proceso de licitación, esto es posterior a la firma del mismo. Dicha resolución será debidamente notificada para tal efecto.
16.	**Pregunta:** ¿Posee reajuste de IPC?
	Respuesta: Si, y esta se encuentra contemplada en el Numeral 13 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1752 que forma parte integrante del presente proceso.
17.	**Pregunta:** ¿Se puede considerar celular como medio de comunicación en lugar de radios?
	Respuestas: si, para esta licitación no se consideran equipos de radios, se considera la utilización de teléfonos celulares.
18.	**Pregunta:** Favor indicar dotación actual del servicio.
	Respuesta: 32 guardias y un supervisor más el personal de monitoreo y servicio técnico
19.	**Pregunta:** ¿El valor a subir al portal debe ser neto o bruto?
	Respuesta: El portal www.mercadopublico.cl, solo admite valores netos, por lo cual la oferta en el portal debe ser por el Valor Neto.
20.	**Pregunta:** ¿En caso de entregar garantía de seriedad de la oferta electrónica se deberá llevar físicamente o basta con adjuntarla en el portal?
	Respuesta: La boleta de Garantía de Garantía Electrónica deberá ser entregada de la siguiente Forma según el numeral 1.4.3 de las Bases Administrativas Especiales: En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de un documento electrónico, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma (Artículo 68 Inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse mediante correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas: oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico secplac@concon.cl horarios para la entrega de las boletas físicas o electrónicas: • De lunes a jueves: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 17:00 • Día viernes: desde las 08:30 horas hasta las 13:35 y de 15:00 horas hasta las 16:00
21.	**Pregunta:** En caso que se produjeran alzas extraordinarias que pudiesen incidir en los componentes de costo del proveedor, ya sea por resoluciones de la autoridad, nuevas leyes y/o modificaciones a las actuales, u otras causas que no estén soportadas por el reajuste y/o costo, establecido en la actualidad, el mandante será responsable del reajuste y/o costo adicional que ello provoque. A modo de ejemplo y en ningún caso como enunciación taxativa, se considera el aumento de porcentaje de cotización de seguridad social establecida por ley y/o disminución de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales u otros aumentos impositivos?
	Respuesta: Los reajustes contemplados expresamente en las Bases de licitación se encuentran detallados en el Numero 13 de las Bases Administrativas Generales
22.	**Pregunta:** ¿Se puede acreditar experiencia con contratos y certificados, facturas, órdenes de compra?
	Respuesta: Los Documentos requeridos para acreditar la experiencia se encuentran señalados en el numeral 3.2, propuesta técnica, letra D) de las Bases Administrativas Generales, la cual señala que pueden ser Certificados, Decretos de Adjudicación, Órdenes de Compra y Contratos. Estos deben cumplir lo señalado en el numeral antes enunciado.
23.	**Pregunta:** ¿Consideran en el sueldo bruto las bonificaciones?
	Respuesta: las bonificaciones han de ser consideradas aparte de sueldo bruto
24.	**Pregunta:** Consulta, son 19 puntos y consideran un guardia por punto? y en las dependencias 24x7?
	Respuesta: No se requieren guardias en los 19 Puntos, se señala expresamente en la tabla incorporada en las Especificaciones Técnicas, cuales de esos 19 puntos requieren Guardias y cuáles no.

25.	**Pregunta:** Se entiende que la empresa debe estar certificada por OS10 antes de postular, ya que debe acreditar experiencia, por ende se entiende que la acreditación debe ser ante RRHH y RRTT
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas Adjuntas.
26.	**Pregunta:** ¿La entrega de los balances deberá esta firmada por Contador Auditor registrado ante la Comisión del Mercado Financiero?
	Respuesta: Favor Remitirse a las Bases Generales de Licitación en especial el numeral 3.2 letra k)
27.	**Pregunta:** Se solicita al mandante autorizar que la garantía de fiel cumplimiento pueda ser renovada anualmente con antelación de entre 15 y 30 días a su fecha de vencimiento anual.
	Respuesta: La posibilidad de ser renovada anualmente por el saldo insoluto, es una posibilidad que se encuentra contemplada en el punto 2.2 de las Bases Administrativas Generales, pero que solo puede ejecutarse después de cumplido los primeros 12 meses del servicio.
28.	**Pregunta:** Se solicita al mandante aclarar que respetará el plazo legalmente establecido para el pago del servicio, es decir, 30 días corridos desde la entrega de la factura (art. 79 bis del Reglamento de la Ley N°19.886).
	Respuesta: El pago a 30 días es una obligación legal, por cuanto no existe intención o predisposición alguna por parte de esta entidad pública de incumplir dicho mandato legal.
29.	**Pregunta:** ¿Cuál es el plazo de pago efectivo actual para el pago de estos servicios?
	Respuesta: 30 días desde la recepción conforme de los servicios
30.	**Pregunta:** ¿La adjudicación del servicio licitado corresponderá exclusivamente al oferente que resulte con el máximo puntaje al aplicar la tabla de evaluación?
	Respuesta: Efectivamente, salvo los casos expresamente señaladas en las Bases Administrativas respecto a la Re-adjudicación de la propuesta o la declaración de deserción en los casos que fuere procedente.
31.	**Pregunta:** Se solicita al Mandante aclarar si el tratamiento, la toma de conocimiento y evaluación, de las Observaciones al Acto de Apertura que puedan hacer los oferentes será formal y obligatoria para la Comisión de Evaluación y que ellas serán consideradas como antecedentes para el Informe de Evaluación.
	Respuesta: Los oferentes podrán hacer observaciones al actos de apertura en los términos señalados en el Artículo 33 inciso final del D.S. 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886. Dicha posibilidad se encuentra regulada ademas expresamente en el numeral 4.3 inciso cuarto de las bases administrativas generales, el cual señala que la comisión evaluadora deberá responder a las observaciones presentada por los oferentes si las hubiera.
32.	**Pregunta:** Se solicita establecer un plazo de entre 30 días y 90 días máximo, de marcha blanca del servicio a partir de su inicio, para enterar el 100% de los requerimientos solicitados en las bases.
	Respuesta: Favor remitirse a las bases y especificaciones técnicas
33.	**Pregunta:** Se solicita establecer un plazo de entre 30 días y 90 días máximo, de marcha blanca del servicio a partir de su inicio, para enterar el 100% de los requerimientos solicitados en las bases.
	Respuesta: Favor remitirse a las bases y especificaciones técnicas
34.	**Pregunta:** ¿Cuál es la fecha programada de inicio de los servicios?
	Respuesta: el servicio deberá comenzar en la fecha que se apruebe el contrato resultante del proceso de licitación, esto es posterior a la firma del mismo. Dicha resolución será debidamente notificada para tal efecto.
35.	**Pregunta:** ¿Existe un tope máximo mensual para multas?
	Respuesta: En virtud de lo señalado en el Articulo 79 Ter de la Ley 19.886, se considera un tope de multas de hasta el 30% del valor total del contrato. El tope antes señalado no es mensual, sino que respecto al valor total del contrato.

36.	**Pregunta:** ¿Cuál es la cantidad y monto de multas anuales cursadas a la empresa que presta actualmente o prestó por última vez los servicios?
	Respuesta: 2 multas cuya cuantía en total no supero las 20 UTM
37.	**Pregunta:** ¿Cuál es el ID de licitación adjudicada al contratista que presta el servicio actual?
	Respuesta: El servicio actual se encuentra contratado en virtud de una contratación directa por haberse terminado el servicio licitado mediante ID 2597-58-LR17
38.	**Pregunta:** ¿El mandante aceptará que se agreguen filas a los cuadros de los Formularios Anexos para permitir ingresar la información solicitada, en caso de que el cuadro original resulte insuficiente?
	Respuesta: si, los oferentes podrán incorporar filas a los cuadros con el objeto de completar la información requerida (por ejemplo en el anexo de experiencia, podrán agregar filas para incorporar la experiencia correspondiente). Los oferentes no podrán hacer ninguna otra modificación a los anexos correspondientes.
39.	**Pregunta:** ¿El mandante aceptará que se agreguen notas en los Formularios Anexos para aclarar la información entregada?
	Respuesta: Los Formularios anexos no podrán ser modificados en su contenido, por así establecerlo las Bases Administrativas Generales, solo podrán adicionarse filas en el caso que las contempladas sean insuficientes, esto con el objeto por ejemplo de incorporar documentos que acrediten experiencia en dicho formulario 6, o adicionar filas para completar la lista de socio en los términos señalados en el anexo destinado a tal efecto.
40.	**Pregunta:** ¿El valor a presentarse como oferta económica en Formulario Anexo 7 y al Portal Mercado público es por los 48 meses del servicio?
	Respuesta: Si, el valor a ofertar en el anexo 7 y en el portal de mercado público corresponde al valor total del contrato, es decir los 48 meses. Debiendo presentar el valor neto solamente en el portal y valor neto y valor con IVA en el anexo 7. Con el objeto de realizar la evaluación económica, el valor ofertado por los oferentes se dividirá por 48, obteniéndose de esta forma el valor mensual ofertado.
41.	**Pregunta:** Solicitamos aclarar si las "fotografías de las instalaciones existentes" solicitadas en la letra F del punto I.-Cámaras de Vigilancia de las ET, ¿se deben entregar una vez adjudicado el servicio?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
42.	**Pregunta:** Solicitamos aclarar si las "fotografías de las instalaciones existentes" solicitadas en la letra F del punto I.-Cámaras de Vigilancia de las ET, ¿Pueden ser de otra sala de monitoreo que tenga el oferente fuera de la quinta región?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
43.	**Pregunta:** Solicitamos aclarar si la "patente municipal" solicitada en la letra F del punto I.-Cámaras de Vigilancia de las ET, ¿se debe entregar una vez adjudicado el servicio?
	Respuesta: La patente Municipal Establecida en las ET efectivamente se debe entregar una vez adjudicado, sin perjuicio de la patente que se solicita para participar señalada en las Bases de Licitación
44.	**Pregunta:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que nuestra empresa se ajusta a la normativa laboral vigente respecto a la jornada de trabajo?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
45.	**Preguntas:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que nuestra empresa contará con los reemplazos para casos a ausencias?
	Respuestas: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
46.	**Preguntas:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar

	que nuestra empresa contará con "Las normas, procedimientos y responsabilidades de cada puesto definidas, en cada caso, en una Directiva de Funcionamiento aprobada por la autoridad fiscalizadora" y en general del cuarto punto?
	Respuestas: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
47.	**Preguntas:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que los guardias a disponer para este servicio contarán con la autorización OS-10, ya que el personal será contratado solo si se adjudica el servicio?
	Respuestas: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
48.	**Preguntas:** Solicitamos eliminar la exigencia de presentar autorizaciones OS-10 para guardias por ser ilegal solicitarlo en esta etapa del proceso de licitación ya que solo favorece a la empresa que tiene el servicio actual.
	Respuestas: Las autorizaciones y certificaciones OS-10 requeridas a lo largo de las Bases de Licitación se solicitan con expresa mención que esta deben presentarse al momento de la adjudicación, refiriendose en términos tales, como proponente adjudicado, adjudicatario, entre otros.
49.	**Pregunta:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que los guardias se mantendrá en el puesto de trabajo que se le asigne?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
50.	**Pregunta:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que el personal trabajará con el sistema de contrato de trabajo?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
51.	**Pregunta:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que el personal informará sobre novedades producidas en el servicio o sobre la necesidad de apoyo policial?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
52.	**Pregunta:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que el supervisor contará con autorización OS-10, celular y vehículo?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
53.	**Pregunta:** ¿Qué características tecnicas y año de fabricación se debe considerar para el vehículo del supervisor como mínimo?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
54.	**Pregunta:** Al final de la letra A del punto II.-Guardias de Seguridad de las ET se pide acreditar "todos los puntos" allí indicados. ¿Qué documento será válido para certificar que el supervisor informará sobre novedades producidas en los turnos del día anterior?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
55.	**Preguntas:** En tercer párrafo del punto 8.1 de las ET se pide acreditar "iniciación de actividades y demás cumplimiento de las normas pertinentes". Solicitamos aclarar a que documento se refieren específicamente o cuales podrían ser considerados como válidos para cumplir?
	Respuestas: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
56.	**Pregunta:** En el cuarto párrafo del punto 10 letra B de las ET se pide al oferente "presentar un programa de mantención para CADA UNA de las dependencias municipales, en cada caso indicando detalladamente en que consiste" Solicitamos eliminar esta exigencia de presentación por solo favorecer al contratista actual quién es el único que conoce la realidad de cada establecimiento para poder desarrollar este punto.
	Respuesta: No, se advierte la consulta. Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas.

57.	**Pregunta:** Punto 14 de las ET: Solicitamos eliminar la exigencia de presentar autorizaciones OS-10 para operadores y técnicos por ser ilegal solicitarlo en esta etapa del proceso de licitación ya que solo favorece a la empresa que tiene el servicio actual.
	Respuesta: Las autorizaciones y certificaciones OS-10 requeridas a lo largo de las Bases de Licitación se solicitan con expresa mención que esta deben presentarse al momento de la adjudicación, refiriéndose en términos tales, como proponente adjudicado, adjudicatario, entre otros.
58.	**Pregunta:** Letra F del punto 15 de las ET: Solicitamos eliminar la exigencia de presentar "un plano o esquema de instalación de CADA DEPENDENCIA mencionada en el punto 1, detallando el lugar donde se instalarán las cámaras perimetrales" ya que se está favoreciendo burdamente al contratista actual.
	Respuesta: Lo que se solicita es un plano o un ESQUEMA de instalación de cada dependencia mencionada, este no requiere ser un plano de arquitectura, puede tratarse de un esquema simple, lo fundamental es que el oferente pueda señalar los puntos de instalación de cámaras que oferta, para esto se tuvo en consideración la correspondiente visita a terreno para que pudieran conocer las instalaciones y sus ubicaciones, sin mencionar que estas se encuentran detalladas en cuanto a su dirección especifica.
59.	**Pregunta:** ¿El mandante está dispuesto a permitir la aplicación de rol de turnos ilegales que superen las 45 horas semanales y/o que consideren horas extras permanentes, incluso aquellos encubiertos con la aplicación sucesiva de Pacto de Horas Extras cada tres meses?.
	Respuesta: Los servicios se deberán prestar en estricta sujeción a la normativa laboral vigente, siendo deber el proveedor adjudicado dar cumplimiento de lo mismo y debiendo tomar las medidas correspondiente para asegurar el correcto descanso de los trabajadores.
60.	**Pregunta:** Con el objeto de transparentar las dotaciones y que el mandante tenga la seguridad que los horarios con que se prestarán los servicios están autorizados por la Ley Laboral, (45 horas semanales), PREGUNTA: ¿Se debe entregar en esta oferta el detalle del Rol de Turnos a utilizar especificando la dotación física de GGSS y horarios con que prestará los servicios en cada instalación?
	Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el numeral 3.2, propuesta técnica.
61.	**Pregunta:** Una eventual renovación de contrato: ¿Será obligatoria para el contratista por determinación unilateral del municipio o será de mutuo acuerdo?
	Respuesta: la licitación no contempla renovación automática del contrato, solo contempla prórroga del mismo, el cual debe ser necesariamente de mutuo acuerdo.
62.	**Pregunta:** ¿Para la acreditación de experiencia, los servicios en ejecución contarán como válidos?
	Respuesta: Remítase a lo establecido en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d de las Bases Administrativas Generales, el cual señala expresamente que la experiencia debe haber sido ejecutada.
63.	**Pregunta:** Se solicita que el contenido mínimo de los certificados para acreditar la experiencia incluya al menos: los datos de contacto para verificación del documento y los servicios que acredita.
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases de licitación
64.	**Pregunta:** para la acreditación de experiencia, serán validos los certificados de experiencia que solo acrediten servicios de guardias?
	Respuesta: se debe acreditar experiencia en el servicio completo, esto es televigilancia y guardias
65.	**Pregunta:** para la acreditación de experiencia, serán validos los certificados de experiencia que solo acrediten servicios de televigilancia?
	Respuesta: se debe acreditar experiencia en el servicio completo, esto es televigilancia y guardias
66.	**Pregunta:** para la acreditación de experiencia, se solicita que el certificado incluya el

	timbre de la institución o la persona que lo acredita.
	Respuesta: los requisitos de la acreditación de experiencia se encuentran establecidos expresamente en el numeral 3.2, propuesta técnica, letra D) de las Bases Administrativas Generales, favor remitirse a ellos.
67.	**Pregunta:** ¿La custodia de los gabinetes de llaves será responsabilidad del oferente?
	Respuesta: Si, debido a que estas forman parte de las dependencias que deben ser resguardadas por los Guardias de Seguridad.
68.	**Pregunta:** ¿los GGSS podrán ocupar casinos de los recintos del mandante?
	Respuesta: Si, en la medida que sea autorizado por el correspondiente Director a cargo de la dependencia.
69.	**Pregunta:** ¿Hay recintos que requieran GGSS bilingües?
	Respuesta: No, no se requieren
70.	**Pregunta:** en caso de que se requiera un ampliación en la dotación de guardias, ¿Con cuánto tiempo de anticipación llegará la solicitud de ampliación de dotación de GGSS?
	Respuesta: a lo menos 3 días hábiles de anticipación
71.	**Preguntas** ¿El mandante tiene frecuencia propia para los equipos de radios móviles que pueda ser utilizada en el servicio?
	Respuesta: no se exigen equipos de radios, se solicitan teléfonos celulares para la presente propuesta pública
72.	**Pregunta:** Por ser un gasto relevante que las empresas asumirán para acreditar a todo el personal, PREGUNTA: ¿Qué porcentaje de la dotación actual de GGSS cuenta con acreditación ante el departamento OS-10 efectivamente vigente?
	Respuesta: el total de los Guardias que actualmente prestan el servicio
73.	**Pregunta:** A la fecha actual ¿Cuántos estados de pago o facturas de servicio de mantención de áreas verdes aprobadas pendientes de pago?
	Respuesta: Favor remitirse al proceso de licitación correspondiente
74.	**Pregunta:** PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, ¿SON VALIDOS LOS CERTIFICADOS QUE DECLAREN EXPERIENCIA EN PROVISION DE PERSONAL DE SEGURIDAD?
	Respuesta: se debe acreditar experiencia en el servicio completo, esto es televigilancia y guardias
75.	**Pregunta:** ¿EL INTERNET PARA LAS CAMARAS DE CADA RECINTO SERA PROVISTO POR EL MUNICIPIO?
	Respuesta: Favor remitirse a las especificaciones técnicas, la cual señala sobre lo consultado: "c) Sistema de Transmisión o conectividad: La conectividad para la vigilancia de las cámaras perimetrales desde la dependencia municipal a su estación de monitoreo, tendrá que ser a través de una red contratada por el oferente (sea fibra óptica o enlace internet por empresas) o la misma del municipio si es que existiera."
76.	**Pregunta:** ¿LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PUEDE SER SUBIDA AL PORTAL SOLAMENTE EN CASO DE SER UN CERTIFICADO DE FIANZA?
	Respuesta: La boleta de Garantía de Garantía Electrónica deberá ser entregada de la siguiente Forma según el numeral 1.4.3 de las Bases Administrativas Especiales: En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de un documento electrónico, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma (Artículo 68 Inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse mediante correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas: oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico secplac@concon.cl horarios para la entrega de las boletas físicas o electrónicas: • De lunes a jueves: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 17:00 • Día viernes: desde las 08:30 horas hasta las 13:35 y de 15:00 horas hasta las 16:00
77.	**Pregunta:** ¿SE DEBE ADJUNTAR A LA OFERTA UN ROL DE TURNO QUE DEMUESTRE

	COMO SE CUMPLIRA CON LA DOTACION PARA EL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LAS INTALACIONES?
	Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el numeral 3.2, propuesta técnica.
78.	**Pregunta:** PARA EL ANEXO N°4, EN CASO DE QUE UNO DE LOS SOCIOS SEA OTRA SOCIEDAD, ¿ESTA DEBE SER DESGLOSADA HASTA LLEGAR A LA PERSONA NATURAL?
	Respuesta: efectivamente, debe desglosarse en ese caso en particular.
79.	**Pregunta:** CUANDO SE SEÑALA "REMUNERACION BRUTA" EN EL ANEXO N°5, ¿ESTO SE REFIERE AL TOTAL HABERES?
	Respuesta: se consideran todos aquellos ítem establecidos como remuneración en el Art 42 del Código del Trabajo.
80.	**Pregunta:** PARA EL FORMULARIO N°6 ¿ SON VALIDOS LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION?
	Respuesta: Remítase a lo establecido en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d de las Bases Administrativas Generales, el cual señala expresamente que la experiencia debe haber sido ejecutada.
81.	**Pregunta:** PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ¿SERAN VALIDOS LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION?
	Respuesta: Remítase a lo establecido en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d de las Bases Administrativas Generales, el cual señala expresamente que la experiencia debe haber sido ejecutada.
82.	**Pregunta:** EN CASO DE NO ENCONTRARSE VIGENTE LA AUTORIZACIÓN DE OS10 EN RECURSOS TECNICOS, ¿SE PUEDE ADJUNTAR LA CARTA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN INGRESADA A CARABINEROS DE CHILE?
	Respuesta: Los oferentes deberán contar con todas las autorizaciones y certificaciones OS10 al momento de la Adjudicación de la propuesta. Favor Remitirse a las Bases Y Especificaciones Técnicas.
83.	**Pregunta:** EN CASO DE TENER VIGENTE LA CERTIFICACION DE OS10 EN RECURSOS HUMANOS Y LA CERTIFICACION DE OS10 DE RECURSOS TECNICOS SE ENCUENTRE EN ESPERA DE RENOVACIÓN, ¿SE PODRA PARTICIPAR DE ESTE PROCESO?
	Respuesta: Participar si, dichos documentos deben encontrarse vigentes al momentos de la adjudicación
84.	**Pregunta:** si el valor del servicio ofertado esta por sobre el presupuesto la oferta será considerada inadmisible?
	Respuesta: Efectivamente, si el valor ofertado excede lo disponible se considerara inadmisible la oferta por exceder la disponibilidad presupuestaria.
85.	**Pregunta:** en los archivos denominados certificados de disponibilidad presupuestaria hay dos montos uno que indica M$42.525 y otro sertificado de departamento de Salud Municipal de Concon que indica presupuesto disponible año 2022 $ 33,000,000.- Por favor aclarar cual es el presupuesto los M$42.525 mas los 33,000,000 divido por 12.
	Respuesta: el presupuesto mensual para el servicio es de $45.325.000 IVA incluido
86.	**Pregunta:** en los archivos denominados certificados de disponibilidad presupuestaria hay dos montos uno que indica M$42.525 y otro sertificado de departamento de Salud Municipal de Concon que indica presupuesto disponible año 2022 $ 33,000,000.- Por favor aclarar cual es el presupuesto total mensual iva incluido
	Respuesta: el presupuesto mensual es de $45.325.000 IVA incluido
87.	**Pregunta:** Se solicita pubicar el acta de visita a terreno
	Respuesta: se encuentra publicada
88.	**Pregunta:** ¿Que tipo de reajuste tendrá el contrato?
	Respuesta: el reajuste se encuentra contemplado en el numeral 13 de las Bases Administrativas Generales
89.	**Pregunta:** ¿El supervisor es exclusivo para la municipalidad?
	Respuesta: Si, el supervisor es exclusivo del presente contrato
90.	**Pregunta:** En las bases tecnicas el punto 1 Generalidades se encuentra una tabla

	donde se indica en que instalaciones se requeriran guardias y camaras. Luego del recuadro viene un párrafo que indica: Se considerará un total de 127 cámaras y un guardia recepcionista con curso os 10 aprobados por turno en los establecimientos y horarios de servicios indicados en la tabla anterior. Estoa guardias recepcionista son adicionales a los definidos en la tabla?
	Respuesta: los guardias solicitados, son a la vez recepcionistas, así se ha señalado expresamente en las Especificaciones Técnicas.
91.	**Pregunta:** BT 1 Gneralidades indica Se considerará un total de 127 cámaras y un guardia recepciniosta con curso OS 10 aprobado por turno en los establecimientos y horarios de servicio indiados en la tabla anterior? Por favor aclara si adicionalmente a los guardias definido por turnos en la tabla se debe considerar 1 guardia recepcionista en Edificio Municipal, Dideco, Parque La Isla, Transito, Ooperaciones Estadio Municipal, Corrales Municpales, Dirección de Obras Municipales, Centro de Juventud, adjunto Mayor y Discapacidad, Juzgado de Policia Local, Centro Cultural, cesfam?
	Respuesta: los guardias solicitados, son a la vez recepcionistas y solo son requeridos en los puntos especificamente señalados, así se ha señalado expresamente en las Especificaciones Técnicas.
92.	**Pregunta:** BT 1 Gneralidades indica Se considerará un total de 127 cámaras y un guardia recepciniosta con curso OS 10 aprobado por turno en los establecimientos y horarios de servicio indiados en la tabla anterior. Por favor aclarar si uno de los guardias en turno indicados en la tabla tiene que cumplir la labor de recepcionista
	Respuesta: los guardias solicitados, son a la vez recepcionistas y solo son requeridos en los puntos especificamente señalados, así se ha señalado expresamente en las Especificaciones
93.	**Pregunta:** BT 1 Gneralidades indica Se considerará un total de 127 cámaras y un guardia recepciniosta con curso OS 10 aprobado por turno en los establecimientos y horarios de servicio indiados en la tabla anterior. Por favor aclarar si uno de los guardias en turno indicados en la tabla tiene que cumplir la labor de recepcionista o es un guardia adicional.
94.	**Respuesta:** los guardias solicitados, son a la vez recepcionistas y solo son requeridos en los puntos especificamente señalados, así se ha señalado expresamente en las Especificaciones
95.	**Pregunta:** BT Generalidades la Tabla que indica la cantidad de camaras y servicios de guardias en los campos que indica NO Por favor aclarar si se requiere o no se requiere servicio de guardia
	Respuesta: en la tabla mencionada, en los puntos que se indica No, quiere decir que en esos puntos no se requiere presencia de Guardias de Seguridad.
96.	**Pregunta:** Desde la fecha de adjudicación ¿Cuanto tiempo se considerará para la implementación de la totalidad de las cámaras?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
97.	**Pregunta:** BT 4.5 El adjudicatario deberá garantizar que exista presencia de un equipo (incluido en el servicios) con capacidad resolutiva en terreno durante los 365 dias del año durante dure el contrato. Se solicita aclarar a que se refiere con un equipo y que labor especifica realizará este equipo.
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
98.	**Pregunta:** BT 4.6 párrafo segundo indica Ademas, el servico debe considerar el aumento o disminución de dicha cobertura hasta en un 30% de lo contratado, el cual podrá ser aumentado de una vez o de acuerdo a las neesidades municpales, conservando los valores ofertados. Se entiende que si la Muncipalidad decide aumentar en un 30% las cámaras el valor del servicio mensual no aumentará?
	Respuesta: el valor si aumentara en la debida proporción aumentada y para ello se solicito valor adicional a ofertar por cada punto de cámara o turno de guardia
99.	**Pregunta:** BT 4.6 párrafo segundo indica Ademas, el servico debe considerar el aumento o disminución de dicha cobertura hasta en un 30% de lo contratado, el cual podrá ser aumentado de una vez o de acuerdo a las neesidades municpales,

	conservando los valores ofertados. Se entiende que si la Municpalidad realiza un aumento de hasta un 30% en las cámaras se les deberán instalar sin costo?
	Respuesta: el valor si aumentara en la debida proporción aumentada y para ello se solicito valor adicional a ofertar por cada punto de cámara o turno de guardia
100.	**Pregunta:** La oferta de las camaras deberá considerar un equipo destinado para la visiluadición de las camras desde alguna dependencias de la Municipalidad?
	Respuesta: considera la visualización desde la central de monitoreo exigida
101.	**Pregunta:** La Municipalidad dispondra del acceso a internet para las cámaras?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
102.	**Pregunta:** Para cuando de estima el inicio de los servicios?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
103.	**Pregunta:** En caso de existir aprobación de ley que aumente los costos de mano de obra los valores del contrato serán reajustados?
	Respuesta: Los Reajustes contemplados se encuentran contemplados en el Numeral 13 de las Bases Administrativas Generales
104.	**Pregunta:** Esta considerado el reajuste de IMM en el contrato?
	Respuesta: Si, se encuentra contemplado en el Numeral 13 de las Bases Administrativas Generales
105.	**Pregunta:** los celulares solicitados deben ser smartphone?
	Respuesta: No es necesario que sean Smartphone
106.	**Pregunta:** ¿Se solicita indicar el procedimiento para apelación de sanciones indicadas en las bases?
	Respuesta: se encuentra establecido en el numeral 17 de las de las Bases Generales
107.	**Pregunta:** BT se indica que los guardias deberán estar en sus puestos de trabajo 15 minutos antes del inicio del horario de servicio, esto no es factible ya que excederian forma permanente la jornada ordinaria lo cual no es legal. Se solicita modificar.
	Respuesta: No se advierte consulta
108.	**Pregunta:** Se deben considerar relevos saca colaciones?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
109.	**Pregunta:** En las instalaciones donde hay una dotación de 2 guardias en el mismo turno se pueden sacar la colación entre ellos?
	Respuesta: no se requiere en ninguna instalación dos guardias en el mismo turno.
110.	**Pregunta:** Es necesario considera saca colaciones adiconal a la dotación descrita en la tabla de las BT
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
111.	**Pregunta:** Se debe considerar saca colaciones pára el turno de noche?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
112.	**Pregunta:** BT el supervisor el cual contará con acreditación vigente de carabineros 0s10 deberá rdesplazarse en un vehiculo del contratista para la prestaicón de este servico y disponer de un telefono celular de contacto mientras dure el contrato. La Supervisión y estricto control de los servicios contratados, recae exclusivamente en el contratista. En el caso del supervisor controlará permanentetemente a su personal de guardias de seguridad en elcumplimiento de las funciones encomendadas asegurando su permanentecia enla instalación asiganda. Con lo anterior se entiende que el supervisor y el vehiculo indicados en el párrafo anterior son exclusivos del servicio Se solicita confirmar.
	Respuesta: el supervisor es exclusivo para el presente contrato, no asi el vehiculo, el cual tiene por objeto permitir el desplazamiento del supervisor, por tanto el oferente deberá asegurarse que el supervisor cuente con un vehículo para realizar los desplazamientos que en razón de su trabajo necesite realizar.
113.	**Pregunta:** BA 3 Experiendia del oferrente, "Se aplicará el puntaje maximo al oferente que acredite la mayor cantida de contratos de los servicios requeridos en los ultimos 5 años, avalados con las certificaciones exigibles segun las bases numeral 3.2 de la forma en que se debe presentar la oferta, propuesta tecnica letras c y d de las bses

	administrativas generales, los puntajes se obtendran de acuerdo a la siguiente tabla luego detalla la cantidad de contratos y el puntaje que recibiran asimismo despues de tabla de puntaje indica: "NOTA: Los contratos a ser evaluados debertan ser acreditados indicando la reaización tanto el servicio de monitoreo mediante camaras de televigilancia como ademas el servicio de guardias. De esto se desprende que solo serán considerados para esta evaluación los servicios de guardias que tengan incorporado servicio de monitoreo de cámaras?
	Respuesta: La experiencia invocada debe ser respecto a la totalidad del servicio solicitado, esto es servicio de Televigilancia y Guardias de Seguridad
114.	**Pregunta:** BA 3 Experiendia del oferrente, "Se aplicará el puntaje maximo al oferente que acredite la mayor cantida de contratos de los servicios requeridos en los ultimos 5 años, avalados con las certificaciones exigibles segun las bases numeral 3.2 de la forma en que se debe presentar la oferta, propuesta tecnica letras c y d de las bses administrativas generales, los puntajes se obtendran de acuerdo a la siguiente tabla luego detalla la cantidad de contratos y el puntaje que recibiran asimismo despues de tabla de puntaje indica: "NOTA: Los contratos a ser evaluados debertan ser acreditados indicando la reaización tanto el servicio de monitoreo mediante camaras de televigilancia como ademas el servicio de guardias. Se pueden presentar para esta evaluación certificaciones de servicios de guardias y monitoreo de alarmas?
	Respuesta: el requisito es especifico y copulativo, por cuanto se debe dar cumplimiento al mismo, si el monitoreo de alarmas no cuenta con sistema de televigilancia y guardia, no es posible invocarlo como experiencia valida.
115.	**Pregunta:** Por favor aclarar el presupuesto mensual iva incluido, la ficha de la licitación indica un valor distintos a los estipulados en las bases
	Respuesta: el presupuesto maximo disponible mensual es de $45.325.000 IVA incluido
116.	**Pregunta:** Se solicita indicar las multas cursadas al servicio en los ultimos 12 meses
	Respuesta: NO SE HAN REGISTRATO MULTAS EN LOS ULTIMOS 12 MESES
117.	**Pregunta:** ¿PODRÁN PARTICIPAR DE ESTA LICITACIÓN EMPRESAS QUE NO SE ENCUENTREN ACREDITADAS POR CARABINEROS PARA PROVEER RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS?
	Respuesta: Las autorizaciones y certificaciones OS-10 requeridas a lo largo de las Bases de Licitación se solicitan con expresa mención que esta deben presentarse al momento de la adjudicación, refiriendose en terminos tales, como proponente adjudicado, adjudicatario, entre otros.
118.	**Pregunta:** ¿LAS INSTALACIONES N° 1 - 2 - 3 - 8 - 9 -10 - 11 - 14 - 16 -17 Y 19, SOLAMENTE SE DEBE DISPONER DE 1 (UNO) GUARDIA POR TURNO EN CADA UNA DE ELLAS?
	Respuesta: Si, efectivamente se requiere un guardia por turno en dichas instalaciones
119.	**Pregunta:** ¿LOS GUARDIAS DE LA SALA DE MONITOREO SON ADICIONALES A LOS INDICADOS POR CADA INSTALACIÓN?
	Respuesta: la sala de monitoreo debe contar con personal apto para la prestación del servicio
120.	**Pregunta:** EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA N°118, ¿CUÁNTOS GUARDIAS SE DEBE PROVEER PARA CADA TURNO?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones
121.	**Pregunta:** BAE punto 2 indica deberá tener dentro de su giro la provisión de servicios de seguridad privada y servicios de televigilancias. Dentro del giro de Servicios de seguridad privada se pueden entregar servicios de cámaras de televigilancia, ¿Por que se está solicitando adicional a ese giro el de servicios de cámaras de televigilancia?
	Respuesta: Si el giro de Servicios de Seguridad Privada subsume y/o incluye el de televigilancia, bastaría entonces presentar el que incluye ambos servicios para dar cumplimiento a lo solicitado en las BAE en el punto referido.
122.	**Pregunta:** las empresas que no cuenten con el giro de servicios de de cámaras de

	televigilancia quedarán fuera de bases?
	Respuesta: Si el giro de Servicios de Seguridad Privada subsume y/o incluye el de televigilancia, bastaría entonces presentar el que incluye ambos servicios para dar cumplimiento a lo solicitado en las BAE en el punto referido. si no se cuenta con el giro apropiado quedara fuera de bases
123.	**Pregunta:** las ofertas de las empresas que no tengan giro de servicios de cámaras de televigilancia se declararán iadminisibles?
	Respuesta: Si el giro de Servicios de Seguridad Privada subsume y/o incluye el de televigilancia, bastaría entonces presentar el que incluye ambos servicios para dar cumplimiento a lo solicitado en las BAE en el punto referido. si no se cuenta con el giro apropiado quedara fuera de bases
124.	**Pregunta:** BAE pag 6 indica contratos de similar naturaleza Definiendose al respecto: la prestación de servicios de seguridad privada con provisión de personal de guardias y servicios de camaras de vigilancia para dependencias publicas. Consulta ¿solo se considerarán en la experiencia contratos con instituciones publicas?
	Respuesta: Remítase a lo establecido en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d de las Bases Administrativas Generales
125.	**Pregunta:** BAE pag 6 indica contratos de similar naturaleza Definiendose al respecto: la prestación de servicios de seguridad privada con provisión de personal de guardias y servicios de camaras de vigilancia para dependencias publicas. Consulta ¿Se podrán adjuntar certificados de mandantes privados?
	Respuesta: Remítase a lo establecido en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d de las Bases Administrativas Generales
126.	**Pregunta:** Hay inconsistencia en las BAE pag 6 indica contratos de similar naturaleza Definiendose al respecto: la prestación de servicios de seguridad privada con provisión de personal de guardias y servicios de camaras de vigilancia para dependencias publicas. En la pagina 8 indica NOTA: los contratos a ser evaluados deberaán ser acreditados indicando la reailzación del servicio completo licitado, es decir deben acreditar tanto servicios de monitoreo mediante camaras de televigilancia como ademas servicios de guardias de seguridad. Se solicita aclarar en una dice camaras y en la otra dice monitoreo.
	Respuesta: debe ser respecto al mismo servicio mixto solicitado, esto es servicio de televigilancia y guardias de seguridad.
127.	**Pregunta:** BAE Z) Encontrarse debidamente equipado con uniforme, identificadción como guardia autorizado por el adjudicatarario, baston de defensa o elemento disuasivo propuesto por el cliente. En el caso de baston de defensa se solicita no solicitarlo de acuerdo al codigo penal sería una arma, lo que puede generar problemas tanto al personal con su uso respuesta con arma de fuego por su uso por parte de los delincuentes tambien para el municipio,como al oferente.
	Respuesta: respecto a lo consultado cabe tener presente lo señalado en el DECRETO 867 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en particular lo señalado en su artículo noveno, el cual contempla el uso de bastón retráctil.
128.	**Pregunta:** ¿Es posible presentar ofertas que tengan menos de 6 horas de respaldo de energía?
	Respuesta: no, ya que es un requisito mínimo establecido en las especificaciones técnicas, puede presentarse mas horas de respaldo, pero no menos.
129.	**Pregunta:** Sobre la conexión a central de monitoreo: ¿Es posible contar con los lugares donde la Municipalidad dispone de Internet para comunicar las cámaras perimetrales del establecimiento?
	Respuesta: No
130.	**Pregunta:** En cuanto al aumento del 30% de la tecnologia de CCTV solo contempla aumento de nuevas cámaras en el lugar o ¿podría referirse a Nuevos centros?
	Respuesta: se puede referir a los mismos términos del contrato a aumentar, esto es

	cámaras y guardias de seguridad, pudiendo ampliarse a nuevas dependencias que se requieran estos servicios.
131.	**Pregunta:** En visita a terreno se pudieron ver las cámaras actualmente instaladas, ¿se espera mantener las ubicaciones?
	Respuesta: en principio si, pero pudiendo modificarse dichos puntos en atención a los requerimientos de la unidad técnica del contrato, lo cual será revisado al momento del inicio del contrato.
132.	**Pregunta:** Relacionado a Servicio técnico se solicita Técnicos con OS10 sin embargo para la instalación dado el volúmen de lugares y tecnología a implementar, ¿es posible contar con técnicos de CCTV no OS10?
	Respuesta: Favor Remitirse a lo solicitado en las Bases y Especificaciones Técnicas
133.	**Pregunta:** El mandante, ¿cómo accederá a ver grabaciones y(o transmisión del CCTV en tiempo real?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
134.	**Pregunta:** ¿Se va a requerir visualización de algún lugar dentro de las municipalidad de alguna de las cámaras?
	Respuesta: No
135.	**Pregunta:** En visita a terreno se vió algunos parlantes de vcoceo, pero no está especificado como un requerimiento en la lista de plantas, ¿Hay algún requerimiento formal en que plantas debe haber voceo? o no es un ítem requerido
	Respuesta: se solicita expresamente en las bases técnicas, a saber en el siguiente punto: 6. ANTECEDENTES TÉCNICOS SOLICITADOS Se solicitan los siguientes antecedentes separados en los dos Item principales de la propuesta I.- Cámara de vigilancia II.- Guardias de seguridad I.- CAMARAS DE VIGILANCIA a) Equipo: Para la vigilancia en dependencias se solicita una serie de tecnologías o características mínimas para su buen desempeño, siendo esenciales las siguientes: - El estándar básico de las cámaras debe ser mínimo de tipo: resolución HD 720p a 30 FPS, compresión H.264, IVS o wizense. - Las cámaras deben ser mínimo HD y alta sensibilidad, con el fin de captar con mayor precisión los detalles. - Las cámaras deben contar con funciones Día / Noche con sensibilidad al infrarrojo, se requiere que la cámara pase a modo b/n en bajas condiciones de luz de forma automática. - WDR (Wide Dynamic Range) o una solución similar este proceso digital sobre la imagen permite lograr que esta sea perfecta, aún en zonas con marcadas condiciones de luz. - Certificación bajo los estándares IP66, es decir, protección de ingreso de partículas, líquidos. Este es un requerimiento mínimo. - Para la alimentación eléctrica de las cámaras perimetrales se deberá disponer de una fuente propia o transformador, el que estará conectado al sistema de respaldo de energía (UPS), el cual deberá tener una autonomía mínima de 6 horas. b) UPS Fuente de respaldo de energía por dependencias: El sistema de suministro eléctrico con respaldo, consiste en que ante una eventualidad de corte de luz se active automáticamente la UPS de respaldo que debe tener una autonomía mínima de 6 Horas para poder continuar con el servicio. Todos estos equipos se ubicarán en un gabinete metálico con protección ambiental IP 65 o similar. c) Sistema de Transmisión o conectividad: La conectividad para la vigilancia de las cámaras perimetrales desde la dependencia municipal a su estación de monitoreo, tendrá que ser a través de una red contratada por el oferente (sea fibra óptica o enlace internet por empresas) o la misma del municipio si es que existiera. d) Megáfono: Es un sistema de Voceo para hacer el efecto disuasivo desde la Central de monitoreo de vigilancia del adjudicatario. f) Central de Monitoreo: El adjudicatario, deberá tener una central de monitoreo de cámaras de televigilancia en la quinta región, debidamente certificada por OS10 de Carabineros de Chile, junto con su patente municipal al día. Se deberá adjuntar fotografías, de las dependencias existentes. Deberá informar la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de Concón para una vez adjudicada la propuesta, planificar una visita a las dependencias de ser necesario. g) Servicio Técnico: Debe constar con personal altamente calificado, demostrando certificación de OS10 de Carabineros de Chile

	como Técnico Instalador. h) De las Grabaciones: Las Cámaras instaladas en el perímetro deberán tener un sistema de altoparlantes, además de los otros requisitos establecidos en las presentes especificaciones y deberán encontrarse en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año para efectos grabación, debiendo el proveedor asegurar un respaldo de las grabaciones en alta calidad de a lo menos 30 días corridos.
136.	**Pregunta:** Punto 5.Y: Los técnicos que realizan los trabajos de la instalación y mantención ¿podrian no estar acreditados por OS10?
	Respuesta: Todo el personal deberá contar con su acreditación correspondiente, favor remitirse a las bases y especificaciones técnicas
137.	**Pregunta:** En que Instalaciones se debe considerar microondas?
	Respuesta: Corrales Municipales y Centro Cultural
138.	**Pregunta:** En que instalaciones se requiere implementar microondas?
	Respuesta: Corrales Municipales y Centro Cultural
139.	**Pregunta:** La Muncipalidad entregará un lugar adecuado para que el personal de guardias realice la colación?
	Respuesta: Si, en el evento que el director responsable de cada dependencia autoriza su uso.
140.	**Pregunta:** La Municipalidad entregará los lockers para el personal del servicio?
	Respuesta: El Municipio no entregará lockers.
141.	**Pregunta:** El monto total estimado de $1.828.235.294 IVA incluido, considera una extensión por temas de reajustes? Considerando 48 meses.
	Respuesta: El monto correspondiente a $1.828.235.294 corresponde al valor neto y no al valor con IVA. respecto al reajuste, este se encuentra expresamente contemplado en el Numeral 13 de las Bases Administrativas Generales.
142.	**Pregunta:** Cámaras si se quedan en poder de la municipalidad, significa un aumento en el presupuesto en el tiempo en la presente licitación? Esto se menciona en bases de licitación, sin embargo de presupuesto expandible por este concepto, realizamos la consulta pertinente sobre si se aumentaría.
	Respuesta: El presupuesto es el expresamente señalado en las Bases y Especificaciones Técnicas.
143.	**Pregunta:** Cámaras si se quedan en poder de la municipalidad, significa un aumento en el presupuesto en el tiempo en la presente licitación? Esto se menciona en bases de licitación, sin embargo de presupuesto expandible por este concepto, realizamos la consulta pertinente sobre si se aumentaría.
	Respuesta: El presupuesto es el expresamente señalado en las Bases y Especificaciones Técnicas.
144.	**Pregunta:** Es obligatorio realizar una propuesta por el 30% de la dotación de guardias de seguridad señalando rentas brutas reajustables 1 vez al año? Esto porque en bases se explicita que hasta un 30% podría ser solicitado en el tiempo por necesidades del servicio.
	Respuesta: si es obligatorio, pero en el Numeral 13 de las Bases Administrativas Generales se encuentra contemplado los reajustes correspondientes, según IPC y por el aumento del sueldo mínimo.
145.	**Pregunta:** Se entiende que el municipio debe tener todas las instalaciones donde estarán los guardias en regla como corresponde? Considerando que viene invierno y se debe tener infraestructura acorde a las necesidades del servicio de guardias de seguridad en todos los sitios que aparecen en BAE?
	Respuesta: El Municipio cuenta con espacios aptos para lo solicitado
146.	**Pregunta:** Multas se aplicaran en periodos de marcha blanca? Existirá dicha modalidad?
	Respuesta: si se aplicaran si corresponde y solo existe fase de implementación
147.	**Pregunta:** BT Generalidades en el recuadro donde se indica la dependencia direccción cantidad de cámaras y servicio de guardias requerido se solicita confirmar

	que en las instalaciones que indica NO como Museo, OPD DIDECO, Biblioteca Muncipal, Oficina deporte estadio atletico, SECPLAC, Avanzada Cultural, Playa Amarilla, Jardin Infantil Conconcito NO solicitan servicio de guardias de seguridad. Se solicita confirmar
	Respuesta: Efectivamente, todas aquellas instalaciones que señalan "NO", significa que no requieren de guardia.
148.	**Pregunta:** Se entiende que se debe presentar un cuadro de mantenciones el cual debe contemplar mantención de toda la tecnología implementada para el servicio de seguridad, por ende debe ser para todas las dependencias?
	Respuesta: SI
149.	**Pregunta:** Existirá criterio de análisis de la oferta económica sin IVA por portal y con IVA en anexo respectivo según bases? Me explico se tendrán holguras para permitir correcciones a todos quienes oferten para mantener igualdad de condiciones en las propuestas?
	Respuesta: El hecho que se solicite sin iva en el portal dice directa relación a que el portal de www.mercadopublico.cl solo acepta valores netos, respecto a las evaluaciones economicas, estas se haran todas bajo el mismo criterio, por ello el anexo correspondiente solicita se incorpore el valor neto y el valor con IVA incluido. el Valor a ofertar en dicho anexo debe ser por el total de los servicios (es decir por los 48 Meses de duración del mismo), para obtener el valor mensual ofertado por el proveedor, se realizara una simple operación aritmética, esto es dividir el total ofertado (que corresponde al valor del contrato por 48 meses), por 48 (que son los meses de duración del contrato) y en base a ese valor resultante se procederá a realizar la evaluación contemplada en el criterio de evaluación "oferta económica mensual anexo 7".
150.	**Pregunta:** Al ser una licitación de seguridad con servicio mixto, esto debe cumplir a cabalidad lo que exige OS10, por ende se entiende que la empresa debe contar con la Acreditación al día de OS10 tanto en Recursos Humanos (RRHH Guardias) como en Recursos Técnicos (RRTT Monitoreo de Cámaras e instalación), además de tener sus técnicos debidamente acreditados ante OS10 y sus Guardias?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas. Se deberá contar con todas las autorizaciones y acreditaciones pertinentes.
151.	**Pregunta:** Se solicita que la liquidaciones de sueldo no se soliciten firmadas y se pueda reemplazar con la liquidación de sueldo sin firma y el comprobante del banco de transferencia.
	Respuesta: Si, el requerimiento no se ajusta a la normativa legal vigente en materia laboral, valdrá lo establecido por la normativa pertinente y que se encuentre vigente.
152.	**Pregunta:** Se solicita que la liquidaciones de sueldo no se soliciten firmadas y se pueda reemplazar con la liquidación de sueldo sin firma y el comprobante del banco de transferencia. Sería factible?
	Respuesta: Si, el requerimiento no se ajusta a la normativa legal vigente en materia laboral, valdrá lo establecido por la normativa pertinente y que se encuentre vigente.
153.	**Pregunta:** Se solicita que el Supervisor se presente en la Unidad técnica solo si es solicitado por la unidad tecnica o emergencias y no todos los dias.
	Respuesta: Favor remitirse a los requerimientos establecidos en las Bases y Especificaciones Técnicas
154.	**Pregunta:** En que dependencias se requiere considerar chaleco anticorte?
	Respuesta: Favor Remitirse a lo requerido en las Bases y especificaciones técnicas
155.	**Pregunta:** Bajo que condiciones específicas retirar las boletas de seriedad de la oferta?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases Administrativas Generales Y Especiales de Licitación
156.	**Pregunta:** Cuanto durará la marcha blanca de las camaras?
	Respuesta: No hay marcha blanca y la fase de implementación es de 10 días Hábiles

157.	**Pregunta:** Cuanto tiempo de marcha blanca tendrá el servicio?
	Respuesta: No hay marcha blanca y la fase de implementación es de 10 días Hábiles
158.	**Pregunta:** se debe considerar control de rondas? de ser asi por favor indicar en que dependencias y cuantos puntos requerirá cada una de ellas
	Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en las Bases y Especificaciones Técnicas
159.	**Pregunta:** La municpalidad cumplirá con el DECRETO 594 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones técnicas
160.	**Pregunta:** Se necesitará visita de Prevencionista de Riesgos ?¿ Como que frecuencia?
	Respuesta: Es responsabilidad del proveedor adjudicado dar cumplimiento a la normativa legal vigente en la materia consultada, debiendo este cumplir con la periodicidad establecida en la Ley en el caso que fuere procedente.
161.	**Pregunta:** La Municipalidad proveera silla para los guardias de seguridad (Ley Nº 2951 Ley de la silla)
	Respuesta: Si, no hay inconvenientes con disponibilidad de Sillas para los Guardias de Seguridad
162.	**Pregunta:** Con cuanta periodicidad se requiere visita de Prevencionista de empresa contratista.
	Respuesta: Es responsabilidad del proveedor adjudicado dar cumplimiento a la normativa legal vigente en la materia consultada, debiendo este cumplir con la periodicidad establecida en la Ley en el caso que fuere procedente.
163.	**Pregunta:** En el caso de que cualquier impuesto adicional, tasa, gravamen, aumento en las cotizaciones de cargo del empleador u otras normas de carácter obligatorio fijadas por el Gobierno de Chile, y que aumenten el costo del servicio, estos sean cobrados directamente a la Mandante o negociados con ésta desde el mes en que se apliquen?
	Respuesta: Favor Remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
164.	**Pregunta:** Se solicitarán examen ocupacionales o preocupacionales? si es asi detallar que bateria de examenes se solicitarán
	Respuesta: Favor Remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
165.	**Pregunta:** Los guardias pueden trabajar con la credencial OS - 10 en tramite?
	Respuesta: Se solicita expresamente que las certificaciones, autorizaciones, credenciales y otras deben encontrarse vigentes
166.	**Pregunta:** Indicar en que horario trabajara el supervisor.
	Respuesta: Favor Remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
167.	**Pregunta:** En que instalaciones se debe considerar microondas y hervidores de agua, como dispensador de agua?
	Respuesta: Corrales municipales y Centro Cultural
168.	**Pregunta:** Es posible en las posiciones de 24 horas usar el rol 4*4*12?
	Respuesta: El oferente podrá distribuir los turnos como estime pertinente, siempre y cuando se de cumplimiento a la normativa legal vigente en materia laboral, debiendo asegurar el cumplimiento de los servicios contratados
169.	**Pregunta:** El vehiculo debera hacer rondas periodicas por las distintas instalaciones?, con que frecuencia?
	Respuesta: Si, deberá realizar rondas periodicas
170.	**Pregunta:** El supervisor tendrá una oficina o espacio físico para el manejo administrativo de las directivas de funcionamiento y otros en las dependencias de la Municipalidad?
	Respuesta: No tendrá Espacio físico en dependencias municipales
171.	**Pregunta:** Existirá un tope en la aplicación de las multas?
	Respuesta: En virtud de lo señalado en el Articulo 79 Ter de la Ley 19.886, se considera un tope de multas de hasta el 30% del valor total del contrato
172.	**Pregunta:** ¿Se requiere proveer de agua potable para el consumo de los GGSS, o será proporcionado por el mandante?

	Respuesta: Las dependencias cuentan con agua potable, por cuanto no es necesario proveer dicho suministro
173.	**Pregunta:** en el formulario N° 7 indica valor neto a ofertar por elt otal del contrato, con esto se refiere a los 48 meses?
	Respuesta: si, se debe ofertar por el valor total del contrato (es decir por los 48 meses)neto y con iva
174.	**Pregunta:** las causales de multa son taxativas?
	Respuesta: las causales de multas son solo aquellas expresamente contempladas en las Bases
175.	**Pregunta:** estimados, ante huelga legal, atendida la normativa vigente, lo único que puede hacer el empleador es seguir funcionando con la modalidad de servicios mínimos, actualmente está prohibido reemplazar trabajadores, el municipio respetará la legislación vigente y aceptará la prestación del servicio a través de la modalidad de servicios mínimos?
	Respuesta: El servicio requerido ha de prestarse siempre dentro del marco legal vigente.
176.	**Pregunta:** el plazo para presentar la garantía de fiel cumplimiento es el del artículo 2.2 o 5.3 de las BAG?
	Respuesta: es el contemplado en el Numeral 2.2 de las BAG
177.	**Pregunta:** Formulario N° 7 indica valor turno de guardia de seguridad. No indica que cantidad de hora tiene el turno. Por favor indicar si es por el turno de 8 horas o de 12 horas (4*4*12 jornada excepcional)
	Respuesta: el oferente deberá ofertar el turno en atención a como contempla ejecutar el servicio, debido a que lo requerido por el municipio es la prestación de los servicios requeridos, correspondiendo al oferente establecer los turnos correspondientes para asegurar el efectivo cumplimiento del servicio
178.	**Pregunta:** Para efectos de sancionar por daños/pérdidas es necesario que se entregue al contratista un inventario de los bienes que se encuentran en las dependencias donde se prestará el servicio, es importante que quede claro a fin de evitar inconvenientes a futuro
	Respuesta: se entregara un inventario del activo fijo municipal
179.	**Pregunta:** la huelga legal de trabajadores está excluida de la hipótesis del artículo 16 d) de las bases administrativas generales?
	Respuesta: Los Servicios han de prestarse siempre dentro del marco de la normativa legal vigente, por tanto si la normativa no permitiere que se prestaren los servicios dentro del marco de una huelga legal, esto ha de prevalecer por tratarse de normativa especial, situación que será analizada en el caso respectivo si ocurrieren tales hechos.
180.	**Pregunta:** En conformidad con el artículo 6 de la ley 19.886 las bases deben contar con un criterio que evalué la mantención de un convenio colectivo con los trabajadores, por favor agregar dicho criterio a las bases
	Respuesta: Favor Remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
181.	**Pregunta:** Se les solicita ajustar los aumentos al límite de 30% establecido en la normativa vigente
	Respuesta: el limite se encuentra ajustado en las Bases Administrativas Especiales
182.	**Pregunta:** BAG indica que la Propuesta economica debe considerar a) el formulario de la Oferta economica b) Estructura de costo mensual del servico indicando el gasto involucrado en la prestaicón de este servicio incluyendo gastos generales y utilidad respecto de este punto b) el formato es libre o hay un formato definido no se encuentra dentro de los anexos o formularios. Por favor aclarar
	Respuesta: Favor remitirse a lo solicitado en las bases administrativas, cabe hacer presente que no existe formato definido por el municipio
183.	**Pregunta:** Por favor expliquen en que consiste "agregar valor" al plan de trabajo (criterio de evaluación del artículo 4.4 de las bases administrativas especiales)

	Respuesta: Favor remitirse a las bases y especificaciones técnicas
184.	**Pregunta:** el artículo 2 de las bases administrativas especiales restringe la participación de oferentes que no tengan domicilio en la región de Valparaíso al momento de ofertar, por favor consideren cambiar este requisito para que puedan ampliar la cantidad de participantes
	Respuesta: NO SE ADVIERTE CONSULTA
185.	**Pregunta:** En la Bases Administrativas "punto 3.2 Letra d)", Bases Técnicas especiales "Numeral 3 letra J" y "Numeral 4, punto número 3", En referencia de la experiencia de la empresa, solo se solicita del Ámbito Publico, esto atenta a la libre competencia, se Solicita que también se acepte la experiencia en el ámbito privado del servicio Mixto.
	Respuesta: Favor Remítase a lo establecido en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d de las Bases Administrativas Generales.
186.	**Pregunta:** De las Bases Administrativas "Numeral 8 letra d", "Numeral 9 punto 2" y "Numeral 12 segundo punto", Se solicita que no sea necesario visar diariamente el libro de asistencia, ya que existen nuevas tecnologías para el envío de informes.
	Respuesta: puede reemplazarse el libro por otro sistema pero la visación de la asistencia del personal debe ser diariamente
187.	**Pregunta:** Se solicita que se aumente la disponibilidad presupuestaria, ya que en licitación anterior el presupuesto era el mismo con menor Sueldo, ahora son un poco menos de guardias pero mayor tecnología e inversiones, de lo contrario se solicita sacar exigencia de mayor puntaje sueldo mayor, considerar que sueldo minimo ya ha tenido alza, y continuara en alza y no esta contemplado en el presupuesto que tienen en la licitacion.
	Respuesta: NO SE ADVIERTE CONSULTA
188.	**Pregunta:** Se solicita en la Licitacion que todos los elementos, productos y/o bienes serán de propiedad del municipio al termino del contrato, esto no debiera ser asi, ya que en caso de fallas, atentados, estallido social, cualquier factores climáticos, etc... la empresa debe hacer cambio siempre de los equipos por alguno de igual o mejor calidad y nuevos, esto significa que la empresa debe estar siempre en constante inversión que luego será del municipio. Si nos ponemos en el peor de los casos, como a pasado en otros lugares, si queman algún o varios lugares, o atentan rompiendo cámaras, para no interrumpir el servicio, el área técnica de la empresa deberá reponer TODO sin costo alguno para el municipio y la empresa deberá invertir en los equipos nuevamente, es por esto que el equipamiento debiera ser de la empresa
	Respuesta: NO SE ADVIERTE CONSULTA
189.	**Pregunta:** Si se esta haciendo un sistema mixto de guardias y cámaras para tener un mejor servicio de seguridad, se recomienda que en las siguientes dependencias se modifique el horario de guardia a solo diurno (L-V de 08:00 a 20:00) Dideco, Corrales, Dom, Juzgado, Centro cultural y en Oficina de Deporte Guardia solo nocturno (de 20:00 a 08:00). Para que no haya una redundancia de seguridad y mejor utilización de los recursos.
	Respuesta: NO SE ADVIERTE CONSULTA
190.	**Pregunta:** Según licitación anterior sin modificación, trato directo v/s nueva licitación se considera una diferencia de 9.500.000 neto aproximadamente en contra de la empresa mas el aumento de tecnologias e inversiones, se solicita aumento presupuestario por lo menos por la diferencia que se generaria.
	Respuesta: No se advierte consulta
191.	**Pregunta:** el municipio subirá a los anexos los planos de las dependencias?, para efectos de cumplir con lo indicado en el punto 15 f) de las especificaciones técnicas
	Respuesta: No, no se subirán planos, ya que lo que se solicita es un plano o esquema de instalación de cada dependencia mencionada, este no requiere ser un plano de arquitectura, puede tratarse de un esquema simple, lo fundamental es que el oferente pueda señalar los puntos de instalación de cámaras que oferta, para esto se tuvo en consideración la correspondiente visita a terreno para que pudieran conocer

	las instalaciones y sus ubicaciones.
192.	**Pregunta:** ¿Qué incumplimientos habilitan el cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato?
	Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el Numeral 2.2 en adelante de las Bases Administrativas Generales
193.	**Pregunta:** ¿Qué entenderá el municipio por "incumplimiento reiterado" para sancionar con el término anticipado del contrato?
	Respuesta: se entiende por reiterado, la realización de conductas de incumplimiento en dos ocasiones o mas en un acotado periodo de tiempo, se tendrá especial atención a la periodicidad del incumplimiento y a la repetición de incumplimientos dentro de dicha periodicidad
194.	**Pregunta:** ¿Cuál es la empresa que actualmente presta el servicio?
	Respuesta: Alguien Te Cuida SPA
195.	**Pregunta:** ¿El servicio actual se presta con dotación completa?
	Respuesta: Si
196.	**Pregunta:** ¿Cuál es la ID de la última licitación adjudicada?
	Respuesta: 2597-58-LR17
197.	**Pregunta:** ¿Cuál es el monto de multas cursadas en la anterior licitación?
	Respuesta: fueron cursadas 2 multas cuya cuantía en conjunto no superaron las 20 UTM
198.	**Pregunta:** ¿Se cumplirá con el dictamen 7.561 de 2018 de Contraloría?
	Respuesta: el pago oportuno es una obligación legal, por cuanto se dará cumplimiento al mismo.
199.	**Pregunta:** ¿Cuántos guardias componen el contrato actual?
	Respuesta: durante el último mes el servicio se prestó con un total de 35 guardias
200.	**Pregunta:** ¿Cantidad mínima de guardias que se deben ofertar?
	Respuesta: 32 guardias
201.	**Pregunta:** ¿Qué incumplimiento se considerarán graves para efectos de sancionar con el término anticipado del contrato?
	Respuesta: Favor remitirse al numeral 6.4 de las Bases Administrativas Generales
202.	**Pregunta:** ¿Qué porcentaje de los trabajadores del contrato actual cuentan con acreditación OS-10?
	Respuesta: Todos los Guardias de Seguridad y el correspondiente supervisor cuentan con la acreditación Señalada.
203.	**Pregunta:** Se ruega solicitar los curriculum y credenciales OS-10 al momento de firmar el contrato o iniciar los servicios, no todos somos empresas grandes que contamos con la cantidad de personal suficiente para ofertar, es una gran inversión la que se hace
	Respuesta: Las certificaciones y autorizaciones OS-10 deben ser presentadas por el proveedor al momento de ser adjudicado, no son requisito de participación
204.	**Pregunta:** se tiene un inventario de bienes para poder acreditar la pérdida o deterioro de un bien en específico que sea atribuible al contratista?
	Respuesta: se entregara un inventario del activo fijo municipal
205.	**Pregunta:** La regulación de las multas incumple gravemente el artículo 79 TER del reglamento, las sanciones son de derecho estricto, las causales deben ser taxativas y estar bien determinadas, lo que no ocurre con en este caso, por favor modificar los puntos 5.3 a) de las BAG y 8.1 de las BAE.
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones Técnicas
206.	**Pregunta:** Estimados, los empleadores no están habilitados legalmente para exigir la firma de las liquidaciones de sueldo de los trabajadores, por favor modificar este requisito del artículo 12 de las bases administrativas generales y permitan que se pueda acreditar el pago de las remuneraciones de los trabajadores por medio de los comprobantes de transferencia electrónica u otro medio equivalente.
	Respuesta: Si, el requerimiento no se ajusta a la normativa legal vigente, valdrá lo

	establecido por la normativa pertinente y que se encuentre vigente.
207.	**Pregunta:** ¿cómo procederá el municipio con la aplicación de multas por no responder de los daños ocasionados(artículo 8 de las B.A.E.)en caso de que el contratista no reconozca los daños que le sean atribuidos por terceros?
	Respuesta: se aplicara el procedimiento contemplado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Generales, el cual contempla los descargos del proveedor adjudicado y la posibilidad de recurrir mediante recurso de reposición
208.	**Pregunta:** la patente municipal que se debe presentar en la oferta corresponde a cualquier municipalidad del país?
	Respuesta: Para postular debe presentar la patente que corresponda al lugar donde corresponda el pago de la misma, sin perjuicio de tener la obligación legal de proceder al pago(si fuere procedente) de la patente municipal correspondiente por realizar una actividad lucrativa en nuestra comuna
209.	**Pregunta:** El procedimiento de reclamo del artículo 17 de las BAG se aplica tanto a multas, término anticipado y cobro de la garantía de fiel cumplimiento??
	Respuesta: Se refiere a las multas específicamente
210.	**Pregunta:** Por favor aumentar el plazo para presentación de la garantía de fiel cumplimiento y suscripción del contrato indicado en el punto 2.2 de las bases administrativas generales de 5 a 10 días hábiles, el plazo aquí establecido puede resultar insuficiente para obtener esta garantía en atención a su monto, muchas gracias
	Respuesta: Favor remitirse a lo solicitado en las Correspondientes Bases.
211.	**Pregunta:** ¿Se permitirá comprometer la habilitación de una central de monitoreo en el caso de los oferentes que quieran participar y no cuenten con una actualmente?
	Respuesta: se deberá implementar a mas tardar en un plazo de 10 días hábiles desde comenzada la ejecución del servicio.
212.	**Pregunta:** tanto en los punto 8 y 9 de las BAG se indica que deben presentarse las liquidaciones de sueldo firmadas por los trabajadores, por favor modificar este punto, la dirección del trabajo ha sido clara en que los trabajadores no están obligados a firmarlas, se solicita cambiar esta documentación por otra similar
	Respuesta: Si, el requerimiento no se ajusta a la normativa legal vigente, valdrá lo establecido por la normativa pertinente y que se encuentre vigente.
213.	**Pregunta:** Buenas tardes, respecto a las exigencia de presentar las credenciales OS-10 de los trabajadores al momento de ofertar que se encuentra en las bases técnicas, se está restringiendo la cantidad de oferentes que puedan participar, lo que finalmente repercute negativamente en el mandante que se verá limitado por las opciones para elegir, se solicita que la presentación de credenciales sea respecto al adjudicatario y no los oferentes.
	Respuesta: Las autorizaciones y certificaciones OS-10 requeridas a lo largo de las Bases de Licitación se solicitan con expresa mención que esta deben presentarse al momento de la adjudicación, refiriendose en terminos tales, como proponente adjudicado, adjudicatario, entre otros.
214.	**Pregunta:** EN RELACIÓN AL SUELDO EN LA EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁ EL TOTAL HABERES?
	Respuesta: al ser remuneración bruta la exigida, efectivamente se consideran el total de los Haberes
215.	**Pregunta:** En la evaluación del sueldo se considerarán las horas extras?
	Respuesta: no, no se consideran
216.	**Pregunta:** Se hace presente que el mercado de guardias de seguridad atraviesa por una extrema escasez, se solicita tener consideración al momento de completar dotaciones, permitiendo contratar personal sin acreditación con la condición de iniciar capacitación y trámites de acreditación en cuanto sean contratados
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y Especificaciones técnicas, se deberá dar cumplimiento a lo requerido expresamente en ellas.

217.	**Pregunta:** se entregará un inventario de los bienes qué se encuentran en las dependencias donde se prestará el servicio?
	Respuesta: se entregara un inventario del activo fijo municipal

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el servicio denominado **"Servicio de Instalación de Cámaras Perimetrales de Vigilancia y Guardias de Seguridad en Dependencias de la I. Municipalidad de Concón", ID: 2597-14-LR22.**
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/PCA/stc
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DIMAO
5. SECPLAC (98).
6. Carpeta.

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 1 JUL 2022
RECIBIDO